

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND IV, FCR. (en adelante, “el Fondo”)

Identificador de entidad jurídica: V72762867

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que establece una lista de **actividades económicas medioambientales sostenibles**. Ese

Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

No

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 5% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no realizado ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El 100% de las inversiones del Fondo han promovido las características medioambientales y sociales definidas.

En este sentido, desde la primera inversión del Fondo en marzo de 2023 se ha promovido un mejor desempeño de la compañía en la que se invierte en todos los aspectos medioambientales y sociales más relevantes para el Fondo. En este caso vinculados a promover:

Características medioambientales:

- Adaptación y mitigación del cambio climático, con foco en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción del uso de energías renovables.
- Uso racional y sostenible de recursos naturales (principalmente energía y agua).
- Gestión y tratamiento responsable de los residuos.

Características sociales:

- Aumento de la diversidad e inclusión y fomento de la igualdad de oportunidades en el trabajo
- Mejora de las condiciones laborales relacionadas con la salud y seguridad de los empleados.
- Generación de impacto social positivo sobre el entorno, teniendo en cuenta la creación de empleo y el desarrollo económico local.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En relación con las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, los siguientes indicadores reflejan el desempeño en 2024 del Fondo frente al ejercicio 2023 y la comparativa *Like-for-like* (LfL)¹:

Características medioambientales:

	Unidad	2024	2024 LfL ¹	2023	Var LfL ¹
Mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables					
Intensidad de emisiones GEI (Alcance 1, 2 y 3)	tCO ₂ e/M€ facturación	42,1	9,5	11,1	-14%
Proporción de consumo de energía de origen renovable	%	37	57	53	+4p.p.
Gestión eficiente de recursos y capital natural					
Intensidad de consumo de energía (incluyendo electricidad y otros consumos energéticos)	MWh/M€ facturación	390	14,5	18,6	-22%
Intensidad de consumo de agua	m ³ /M€ facturación	648,9 ²	28,1	38,9	-28%
Impulso de la economía circular					
Residuos generados	t	521 ²	193	257	-25%
Residuos reciclados	%	99 ²	98	98	+1p.p.

¹ Las columnas *Like-for-like* ("2024 LfL" y "Var LfL") realizan una comparación entre elementos equivalentes para reflejar el desempeño real del Fondo. Para cada indicador, únicamente compara aquellas empresas en cartera que formaban parte del Fondo y reportaron información en ambos ejercicios, en este caso Hiperbaric.

² Información sobre consumo de agua y residuos generados de Digitaldent no disponible. Calculado sobre el resto de las empresas en cartera (Hiperbaric y SPW Fabrics).

Características sociales:

	Unidad	2024	2024 LfL	2023	Var LfL
Fomento de la igualdad y la diversidad					
Mujeres en plantilla	%	31	20	20	=
Brecha salarial (sin ajustar)	%	23	11	42	-31p.p.
Mejora de la seguridad y salud laboral					
Índice de frecuencia de accidente laboral con baja ³	-	2,6	2,0	4,1	-51%
Impacto social positivo sobre el entorno					
% de compras locales	%	26	26	17	+9p.p.
Valor Bruto Añadido (Gross Added Value)	M€	55	36,6	29,4	+24%

Como se puede observar en la columna de variación *Like-for-like* ("Var LfL"), la empresa en cartera en ambos ejercicios ha mostrado una mejora significativa en su desempeño en materia de sostenibilidad frente al ejercicio anterior.

No obstante, el dato de 2024 refleja un incremento relevante en los indicadores de desempeño ambiental, en particular las cifras de consumo (energía y agua) y generación de residuos, derivado de la adquisición de nuevas empresas por el Fondo. Principalmente debido a la incorporación de una empresa del sector textil, cuya actividad demanda un elevado consumo de agua y energía (y por lo tanto, también genera un alto nivel de emisiones de GEI) y una cantidad significativa de residuos.

La inclusión de dos nuevas empresas en cartera también tiene un impacto significativo sobre los 14 indicadores definidos en el Cuadro 1, el indicador 4 ("Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono") del Cuadro 2, y el indicador 2 ("Tasa de accidentes") del Cuadro 3 del Anexo I, del Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril 2022. La tabla con dichos indicadores puede encontrarse en el apartado "*¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*" del presente Anexo.

Más información sobre estos indicadores y el desempeño del Fondo en sostenibilidad puede encontrarse en el Sustainability Report 2024 de Alantra Private Equity: [Alantra Private Equity - Sustainability Report 2024 | Alantra](#)

● ***¿y... en comparación con períodos anteriores?***

La tabla del apartado anterior, así como la tabla de Principales Incidencias Adversas, muestra la evolución de dichos indicadores frente al ejercicio anterior. Más información sobre el desempeño del Fondo en sostenibilidad y sus empresas en cartera, junto con el evolutivo de los distintos indicadores, puede encontrarse en el Sustainability Report 2024 de Alantra Private Equity: [Alantra Private Equity - Sustainability Report 2024 | Alantra](#)

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de inversión sostenible del Fondo son la contribución al menos a uno de los objetivos medioambientales establecidos por el Reglamento de taxonomía de la UE

³ Índice de frecuencia de accidente laboral con baja = (nº accidentes con baja laboral / total de horas trabajadas) x 200.000

2020/852: mitigación y/o adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

La contribución de la inversión sostenible a los objetivos medioambientales será acorde a los criterios establecidos en el Reglamento del Fondo. Considerando como “inversión sostenible” aquellas inversiones en actividades económicas alineadas con la taxonomía de la UE o que contribuyan a uno de los objetivos medioambientales definidos en la taxonomía de la UE, sin ser un requisito indispensable el ajuste a los criterios técnicos de selección establecido en los actos delegados. Siempre sin causar ningún daño significativo (DNSH) a ninguno de los objetivos medioambientales de la taxonomía según lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/852 y de conformidad con las garantías mínimas establecidas en dicho Reglamento.

A cierre del ejercicio 2024, ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SGEIC, S.A.U. (en adelante, “la Sociedad Gestora”) está en proceso de analizar el alineamiento de las empresas en cartera con la taxonomía de la UE. Teniendo en cuenta la reciente incorporación de SPW Fabrics y Digitaldent a la cartera (ambas adquiridas por el Fondo en julio 2024), en 2024 el Fondo se ha centrado en realizar el análisis del alineamiento de la actividad de Hiperbaric (adquirida por el Fondo en marzo de 2023) con la taxonomía de la UE. En este sentido, se está analizando el ajuste de las actividades de la compañía a los criterios técnicos de selección para la contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático, el cumplimiento del principio DNSH, y el cumplimiento de las actividades con las garantías sociales mínimas. Actualmente el análisis preliminar de las actividades de Hiperbaric categoriza a la misma como actividad elegible conforme a las actividades económicas “3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas” y “3.2. Fabricación de equipos para la producción y el uso de hidrógeno” del Reglamento Delegado Climático (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139).

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para garantizar el cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH) por parte de las inversiones sostenibles del Fondo, la Gestora se encuentra en periodo de análisis de las inversiones conforme a los criterios de DNSH del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Asimismo, el Fondo:

- Integra los factores de sostenibilidad a lo largo de todo el proceso de inversión (i.e. *negative screening, due diligence* en materia ESG, aprobación de las inversiones por el Comité ESG de la Gestora, monitorización de c.40 KPIs en materia de sostenibilidad y creación de planes de acción) como se describe en el apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.
- Considera las principales incidencias adversas (PIA) mediante la monitorización de los 14 indicadores definidos en el Cuadro 1, el indicador 4 (“Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono”) del Cuadro 2, y el indicador 2 (“Tasa de accidentes”) del Cuadro 3 del Anexo I, del Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril 2022. (Ver apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.)

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las PIA sobre los factores de sostenibilidad en todas las inversiones, mediante la monitorización de los 14 indicadores definidos en el Cuadro 1, el indicador 4 (“Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono”) del Cuadro 2, y el indicador 2 (“Tasa de accidentes”) del Cuadro 3 del Anexo I, del Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril 2022. (Ver apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.)

Asimismo, el Fondo integra factores de sostenibilidad en los procesos de exclusión, debida diligencia y *holding* de todas sus inversiones como se define más adelante (Ver apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.)

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las tres inversiones realizadas por el Fondo a 31 de diciembre de 2024 se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. De forma adicional, Hiperbaric también es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Durante el periodo de inversión, la Gestora realiza un seguimiento del cumplimiento de dichos aspectos, así como una monitorización continuada de las controversias sociales y de gobernanza de las inversiones, todo ello integrado en los procesos de gestión activa llevados a cabo por la Gestora. Asimismo, como parte del *ESG journey* definido por el Fondo para sus empresas en cartera, la Sociedad Gestora promueve que todas sus inversiones se adhieran al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Para asegurar que la contribución positiva a las características sociales y medioambientales del Fondo no perjudica significativamente a otros aspectos en materia de sostenibilidad, más allá de realizar el análisis de los criterios de selección y las garantías mínimas conforme se establece en la taxonomía de la UE, el Fondo integra la gestión de estos factores a través del proceso de inversión:

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Período de preinversión:

- Negative screening. El Fondo cumple estrictamente las exclusiones de selección al rechazar las empresas que participan en determinadas actividades, tal y como se formaliza en la Documentación Legal del Fondo.
- Conflict checklist. Las oportunidades de inversión son revisadas por el Director de Cumplimiento de Alantra Partners, S.A. (en adelante, "el Grupo"), de conformidad con el Código Ético del Grupo.
- Due Diligence. De forma complementaria a la Due Diligence financiera, Alantra Private Equity lleva a cabo una Due Diligence no financiera donde se analiza el desempeño y gestión de las potenciales inversiones en materia ESG, conforme a estándares internacionales (i.e. IFC Social and Environmental Performance Standards y International Labor Organization Core Labor Principles).
- Aprobación de la inversión. Todas las inversiones del Fondo deben aprobarse en el Comité ESG de la Gestora antes de elevarse al Comité de Inversiones para su aprobación final. En ambos comités se exponen las principales conclusiones de la Due Diligence en materia ESG, entre otros documentos.

2. Holding period:

- Se designa un equipo ESG para cada empresa de la cartera. Este enfoque comienza con el nombramiento de un responsable ESG, que debe ser miembro del Comité Ejecutivo.
- Se realiza un seguimiento periódico de los aspectos ESG definidos como materiales para cada una de las empresas de la cartera.
- Se establecen objetivos anuales en materia ESG sobre los cuales deben reportar las empresas de la cartera.
- La supervisión de temas ESG se aborda en las reuniones del Consejo de Administración.
- Se elabora un Memoria de Sostenibilidad anual para nuestros LPs con información a nivel Gestora, Fondo e informes de resultados individuales de cada empresa de la cartera con su rendimiento y posicionamiento. Para la elaboración del informe se requiere que las empresas de la cartera cumplimenten un cuestionario exhaustivo en materia ESG (c.40 KPIs).

3. Período de desinversión:

- La Gestora pone en valor las acciones llevadas a cabo y los objetivos ESG alcanzados durante el holding period.
- Se evalúa el potencial comprador, a través de los procedimientos de KYC de la Gestora, revisando la cultura, voluntad futura y trayectoria del mismo en materia de sostenibilidad.

Asimismo, durante el holding period de las inversiones, el Fondo considera las principales incidencias adversas (PIA) y monitoriza los 14 indicadores definidos en el Cuadro 1, el indicador 4 ("Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las

emisiones de carbono”) del Cuadro 2, y el indicador 2 (“Tasa de accidentes”) del Cuadro 3 del Anexo I, del Reglamento Delegado 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril 2022. En la siguiente tabla se refleja el desempeño de las PIA del Fondo para 2024 y 2023:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Unidad	2024	2023	Explicación / Plan de acción	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	tCO ₂ e	1,894	5	El incremento observado en los indicadores de emisiones de GEI y consumo de energía se debe a la incorporación de SPW Fabrics a la cartera. La actividad de esta compañía, especialista en la fabricación de tejidos técnicos de alto rendimiento, requiere un consumo muy elevado de energía (e.g. maquinaria de producción de hilo y fabricación de tejido). Dado que la mayoría del consumo de energía correspondiente a sus operaciones es de origen no renovable, esto supone un incremento relevante en las emisiones de GEI del Fondo, particularmente de alcance 1 y 2. En el caso de Digitaldent, la compañía no desarrolla una actividad de alto impacto climático. No obstante, su consumo de energía proviene principalmente de combustibles fósiles. Como resultado, el Fondo ha establecido como objetivo para las dos empresas incorporadas a la cartera en 2024 aumentar la proporción de consumo de energía renovable en sus instalaciones en 2025. Hiperbaric ha reducido sus emisiones de alcance 1 en un 12% frente el ejercicio anterior y toda la electricidad consumida proviene de fuentes renovables.
	Emisiones de GEI del ámbito 2	tCO ₂ e	956	0	
	Emisiones de GEI del ámbito 3 ⁴	tCO ₂ e	135	31	
	Emisiones totales de GEI	tCO ₂ e	2,985	36	
	Huella de carbono	tCO ₂ e / M€ invertido	38	2	
	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	tCO ₂ e / M€ ingresos	63	11	
	Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	%	0%	0%	
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	%	63%	47%		
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	GWh / M€ ingresos por sector	0.23 Sección C: Industria Manufacturera	0.02 Sección C: Industria Manufacturera		
Biodiversidad	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	%	0%	0%	No hay inversiones en zonas protegidas, clasificadas como Patrimonio Mundial de la Unesco o Áreas Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas).
Agua	Emisiones al agua (media ponderada)	t / M€ invertido	0	0	Únicamente SPW Fabrics vierte agua residual de sus operaciones al medio y dispone de controles que garantizan que no se vierten sustancias prioritarias, nitratos, fosfatos o plaguicidas, conforme a la normativa establecida.
Residuos	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos ⁴ (media ponderada)	t / M€ invertido	0.15	0.02	Las operaciones de SPW Fabrics generan un alto grado de residuos, incluyendo algunos de naturaleza peligrosa (e.g. residuos químicos). Esto ha aumentado significativamente el ratio de residuos peligrosos por millón invertido por el Fondo. De cara al próximo ejercicio, el Fondo ha establecido un objetivo en SPW Fabrics de reducir al menos en un 5% el ratio de residuos generados por facturación (en miles de €). Asimismo, Digitaldent tiene como objetivo monitorizar y gestionar al menos el 80% de los residuos generados a través de un gestor autorizado.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO					
Asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las	%	0%	0%	El Fondo analiza cualquier posible vulneración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las

⁴ Información sobre Digitaldent no disponible. Calculado sobre el resto de las empresas en cartera.

	Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales				Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de todas sus inversiones en el proceso de debida diligencia y realiza un seguimiento de las mismas a lo largo de todo el proceso de inversión. Asimismo, el Fondo examina que todas sus inversiones dispongan de distintos canales, procedimientos y/o políticas que permitan a sus grupos de interés identificar y denunciar cualquier infracción de esta naturaleza.
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	%	0%	0%	En esta línea, el Fondo impulsa que todas sus empresas en cartera se adhieran al Pacto Mundial de las Naciones Unidas como parte de su <i>ESG journey</i> . A cierre de 2024, Hiperbaric forma parte de esta iniciativa.
	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	%	23%	42%	La disminución de la brecha salarial se debe a un aumento en 2024 del número de empleados y horas trabajadas, la mayoría de hombres, en los procesos de producción de Hiperbaric, así como en la disminución de horas trabajadas por las mujeres en plantilla. Las nuevas inversiones muestran una brecha salarial significativa (>20%), con una proporción de mujeres en plantilla del 30% (SWP Fabrics) y 42% (Digitaldent). Dado que la cifra viene determinada sobre todo por la predominancia de hombres en la actividad de Hiperbaric, el Fondo ha establecido el objetivo para la compañía de aumentar la diversidad en la plantilla en el próximo año.
	Diversidad de género de la junta directiva	%	7%	29%	La disminución en el porcentaje de mujeres en la junta directiva se debe a las nuevas inversiones del Fondo, las cuales no muestran presencia de mujeres en el Consejo. Como plan de acción a 2025, el Fondo está acompañando a SPW Fabrics en la elaboración del Plan de Igualdad de la compañía.
	Exposición a armas controvertidas	%	0%	0%	El Fondo no puede realizar inversiones en este sector.
INDICADORES ADICIONALES					
Emisiones	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	%	74%	0%	Las inversiones realizadas en 2024 por el Fondo no han implementado iniciativas de reducción de emisiones de carbono. Por ello, el Fondo ha establecido como objetivo común para ambas inversiones promover nuevas medidas de consumo y/o producción de energía renovable en sus actividades en el próximo ejercicio.
Asuntos sociales y laborales	Tasa de accidentes ⁵ (media ponderada)	#	3.9	0.2	El incremento en la tasa de accidentes del Fondo se debe a la incorporación de SPW Fabrics a la cartera. Digitaldent no ha registrado incidentes laborales de este tipo en 2024 e Hiperbaric ha disminuido su tasa de accidentes en un 51% frente a 2023. Como resultado, el Fondo ha definido un el objetivo a SPW Fabrics de aumentar la formación de la plantilla y alcanzar una disminución de al menos un 5% en el número de horas de baja laboral registradas.

⁵ Índice de frecuencia de lesiones con baja (LTFIR o LWDII, por sus siglas en inglés) = (nº accidentes con baja / horas trabajadas) x 200,000.
Fuente: [OSHA High Injury/Illness Rate Targeting and Cooperative Compliance Programs | Occupational Safety and Health Administration](#)



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01 de enero 2024 a 31 de diciembre 2024.

Inversiones	Sector	% de activos	País
Hiperbaric	Industrial technology (equipos de procesamiento por alta presión)	26%	España
SPW Fabrics	Industrial technology (tejidos técnicos deportivos)	22%	España
Digitaldent	Healthcare (laboratorios dentales)	52%	España

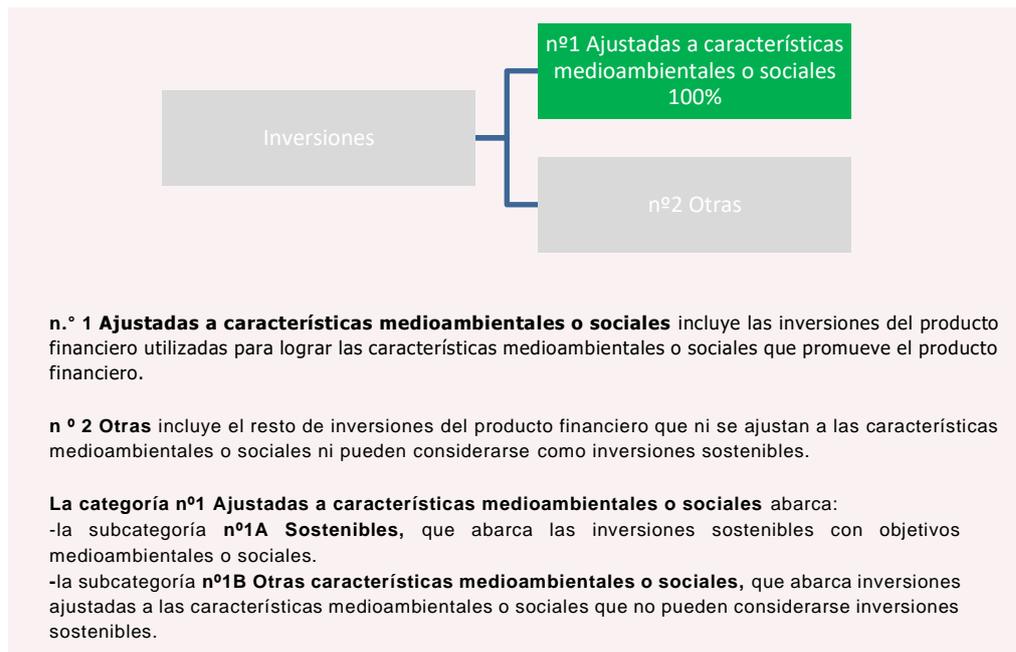


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 100% de las inversiones del Fondo se ajustan a la promoción de las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo, de conformidad con los elementos vinculantes de su estrategia de inversión.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

52% de las inversiones se han destinado al sector sanitario. 48% de las inversiones se han realizado en el sector de la tecnología industrial, enfocadas en tecnologías vinculadas al sector textil y a maquinaria de procesamiento de alta presión para el sector de alimentación, hidrógeno verde y HIP (Hot isostatic pressing).

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- Las **inversiones en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este Fondo tiene un compromiso mínimo de inversión del 5% en inversión sostenible alineadas con los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE al final de la vida del fondo.

Actualmente, el Fondo está analizando el alineamiento de las inversiones realizadas según los criterios de selección, el principio de DNSH y las garantías mínimas establecidos en la taxonomía de la UE. El análisis se ha centrado en el ajuste de la actividad de Hiperbaric, según lo establecido en el Reglamento Delegado Climático (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139), así como el cumplimiento de las garantías sociales mínimas por parte de la compañía, conforme al artículo 18 del Reglamento de Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852). El análisis preliminar de las actividades de la compañía invertida categoriza a la misma como actividad elegible conforme a las actividades económicas “3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas” y “3.2. Fabricación de equipos para la producción y el uso de hidrógeno” del Reglamento Delegado Climático (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139).

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE⁶?**

- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto no tiene definida una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Actualmente, el Fondo está analizando el alineamiento de las inversiones realizadas según los criterios de selección, el principio de DNSH y las garantías mínimas establecidos en la taxonomía de la UE.

⁶ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tiene en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso mínimo de inversión sostenible no ajustada a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. Este producto no tiene como objetivo la inversión socialmente sostenible.



¿Qué inversiones se han incluido en «nº 2 Otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No ha habido inversiones categorizadas como “Otras”.

No obstante, las «Otras» inversiones pueden incluir inversiones en activos líquidos mantenidos para atender las necesidades cotidianas del Fondo o inversiones sobre las que no se dispone de datos suficientes para considerarlas inversiones que promueven características medioambientales o sociales. Esta falta de datos, junto con el uso previsto de esas inversiones, impide la existencia de salvaguardas ESG para esta categoría.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

La consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el Fondo comienza por la integración de los aspectos ESG en el análisis inicial y gestión de las compañías en las que se invierte. Más información sobre la integración de la sostenibilidad en el proceso de inversión puede encontrarse en el Reglamento del Fondo, así como:

- Política de Inversión Responsable de la Sociedad Gestora: <https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2023/03/Alantra-PE-Responsible-Investment-Policy.pdf>
- Política de *stewardship* y gestión activa de la Sociedad Gestora: https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2025/05/20250523_Private-Equity_Stewardship-policy_vdef.pdf
- Memoria de Sostenibilidad 2024 de la Sociedad Gestora: https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2025/05/Alantra-PEq-ESG-2024_vdef.pdf

Algunas de las acciones de mejora más destacadas en materia ESG llevadas a cabo en 2024 por las empresas en cartera, incluyen:

Iniciativas medioambientales de las empresas participadas

- Participación en *Recircular*, una plataforma que da una segunda vida a los residuos industriales mediante el intercambio de recursos
- Integración de hilos reciclados en sus líneas de productos
- Impulso de maquinaria más sostenible y energéticamente eficiente
- Uso de electricidad garantía de origen renovable e instalación de paneles solares para producción y autoconsumo de energía
- Definición de objetivos:
 - o Corto plazo (2025):
 - Incremento en el % de consumo de energía renovable frente a 2024.

- Reducción del 5% del ratio de residuos generados por facturación frente al ejercicio anterior, y la gestión de >80% de residuos generados por un gestor autorizado.
- Medio plazo: Implementar el estándar ISO 14001 para sistemas de gestión ambiental
- Largo plazo: Net Zero a 2040.

Iniciativas sociales de las empresas participadas

- Elaboración de un protocolo de desconexión digital y una agenda de bienestar laboral con nuevas medidas de flexibilidad.
- Iniciativas de formación en materia de seguridad y salud, análisis de puntos críticos de accidentalidad en los procesos y definición de nuevas soluciones preventivas y técnicas.
- Definición de objetivos:
 - Corto plazo (2025):
 - Incremento en horas de formación por empleado frente a 2024.
 - Reducción del 5% del ratio absentismo frente a 2024.
 - Lograr >70% de tasa de retención de empleados.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica. No se ha designado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.